

RR.PP-254/1-5  
Terminado

C.3.303.247



numero del Registro de este Juzgado 4

Ha habido sentencia  
Pagando

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

T E R U E L

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PIEZA DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS SEGUIDO A

ARTURO NEIRA FERNANDEZ DE TERUEL

Acervo

939

Procedimiento  
causa de  
recibir en  
7 septiembre 1943



7 de enero, nº 57 salida,  
recordado 3 febrero, nº 361 salida.  
Recordado 13 marzo, 721 salida,  
9 abril nº 901 salida,

C.3.296.286

*Osuna*

ILMO SENOR

Tengo el honor de elevar a V.I. pieza de ejecutoria dimanante de expediente de Responsabilidades Políticas 939 contra ARTURO NEIRA FERNANDEZ, de Teruel, compuesta de 38 folios, por haber quedado cumplimentada la sentencia recaída en el mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1.939

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 18 de diciembre de 1.942.

ILMO SR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

TERUEL



4

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS  
JUZGADO CIVIL ESPECIAL  
DE  
ZARAGOZA  
SAN MIGUEL, 48

Núm. \_\_\_\_\_

Núm. del anterior 663

Núm. del Juzgado 939

Contra

Arturo Neira Fernández

vecino de

Teruel

Cantidad

1.000 ptas

En armonía con lo dispuesto en la primera de las disposiciones Transitorias apartados a), b) y c) de la Ley de 19 de Febrero último, tengo el honor de pasar a las funciones de V. S. los adjuntos autos que al margen quedan reseñados quedando al dorso del presente expresado el estado de tramitación que alcanzan al día de la fecha y consignado igualmente al dorso la cuenta detallada que corresponde rendir en relación con los bienes en cualquier momento ocupados o intervenidos al inculpado.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se servirá firmar el conforme en el acta de entrega correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,

[Firma manuscrita]

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de TERUEL

Estado procesal que alcanzan los autos **Pende unicamente de ARCHIVO**

Rendición de cuentas sobre los bienes embargados o intervenidos en la pieza separada

DEBE	CONCEPTO	HABER	CONCEPTO
1.000'00	Entrega voluntaria . . . . .	1.000'00	Ingresado en Cuenta Especial de Responsabilidades Políticas
	Saldo de Administración de bienes embargados .		En Caja de Depósitos
	Entrega de plazos . . . . .		En Cuenta de Inspección de Administraciones (O. 27 - Junio - 1939)
	Retenidas en metálico . . . . .		Devueltas a los inculpados

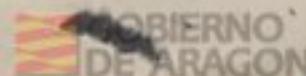
Saldo a entregar al Juzgado **cero**  
Zaragoza **7** de **mayo** de 1942.

El Juez Civil Especial,

*[Firma manuscrita]*

NOTA.—Los justificantes de cargo y descargo seguirán unidos a la pieza separada correspondiente.

VIF. MUNDT - ZARAGOZA





VIDENCIA JUEZ SR

MANZANARES IZQUIERDO.- En Teruel a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y dos. Por recibida la precedente pieza de ejecutoria del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas, cuyo acuse de recibo se hizo en relacion; traigase a la vista para su estudio, y se proveere.

Lo manda y firma S.S. doy fe.

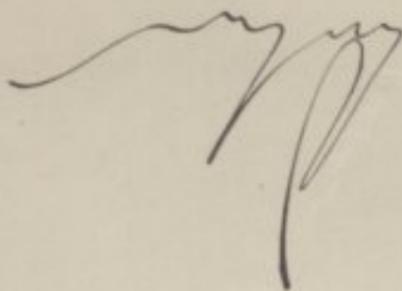


DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.

PROVIDENCIA JUEZ SR

MANZANARES IZQUIERDO.- En Teruel a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Habiendo quedado cumplida, la sentencia recaida en la precedente pieza ejecutoria, dimanante del expediente de responsabilidades Politicas, nº 939 contra ARTURO NEIRA FERNANDEZ, conforme disponen los articulos 5º y 14 de la Ley elevese a la Superioridad este,

Lo manda y firma S.S. doy fe.

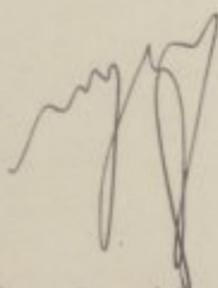


DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.

VIDENCIA JUEZ SR

MANZANARES IZQUIERDO.- En Teruel a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Elevese atenta comunicacion a la Superioridad, suplicando acuse recibo de la pieza elevada en fecha diez y ocho de diciembre ultimo.

Lo manda y firma S.S. doy fe.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado, doy fe.



AUDIENCIA PROVINCIAL  
TERUEL  
PRESIDENCIA

Acuso recibo a V.S. de la pieza de  
(Responsabilidad digo) de ejecución co-  
rrespondiente al expediente de Respon-  
sabilidad Política nº 663 seguido  
contra ARTURO NEIRA FERNANDEZ y cu-  
ya pieza remite V. S. como procedente  
del Juzgado Civil Especial de Res-  
ponsabilidades Políticas de Zaragoza.

Dios guarde a V. S. muchos  
años.

Teruel, 2 de Septiembre de 1.943.-



Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de